



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

“Trabajando por un Gobierno de Unificación Social”

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2018-MDM/A

Monzón, 03 de abril de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN

VISTO:

El Informe N° 321-2018-MDM-GIDU/JJMV, de fecha 28 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Monzón, solicitando la aprobación del Expediente Técnico reformulado del proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Monzón y Centros Poblados de Pista Loli y San Benito”**, a través de acto resolutivo para su ejecución correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Qué, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Qué, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Qué, la Municipalidad Distrital de Monzón ha priorizado en el Centro Poblado de Tazo Grande la ejecución del expediente técnico reformulado del proyecto **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Monzón y Centros Poblados de Pista Loli y San Benito”**, con el objetivo de dotar a la población de agua de calidad y previniendo riesgos en la salud de la Población en general;

Qué, mediante Informe N° 321-2018-MDM-GIDU/JJMV, de fecha 28 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicitando a la Gerencia Municipal, aprobación del Expediente Técnico reformulado del proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Monzón y Centros Poblados de Pista Loli y San Benito”**;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el Proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico reformulado del proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Monzón y Centros Poblados de Pista Loli y San Benito”**, Código Snip N° 125853, presupuesto total ascendente a la suma de S/. 18, 031,062.82 (Dieciocho Millones Treinta y Un Mil Sesenta y Dos con 82/100 Soles), plazo de ejecución 360 días calendario, que será ejecutada por contrata. Con las siguientes características:

- Código SNIP N° : 125853.
- Modalidad Ejecución : Por Contrata.
- Plazo de ejecución : 360 días calendario.

Oficina Principal: Jr. Besares y Jr. Raimondi S/N – Frente a la Plaza de Armas

Web: WWW.munimonzon.gob.pe

Monzón – Huamalíes – Huánuco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

"Trabajando por un Gobierno de Unificación Social"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



- Presupuesto:
 - Costo directo : S/. 11'642,851.45
 - Gastos generales (10%) : S/. 1'164,285.15
 - Utilidad (10%) : S/. 1'164,285.15
 - Sub Total : S/. 13'971,421.75
 - IGV (18%) : S/. 2'514,855.92
 - Total del presupuesto de obra : S/. 16'486,277.67
 - Gastos de Supervisión (7.06%) : S/. 1'164,285.15
 - Gastos de Elaboración de expediente técnico (2.17%) : S/. 358,000.00
 - Gastos de Evaluación de expediente técnico (0.14%) : S/. 358,000.00
 - **PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO : S/. 18'031,062.82**

- Metas :
 - SISTEMA DE AGUA POTABLE
 - Captación de quebrada 03 unidades.
 - Sedimentador 01 unidad
 - Filtro lento 01 unidad
 - Caseta de Hipoclorador por Goteo 01 unidad
 - Caseta Almacén de cloro 01 unidad
 - Línea de conducción 14,123.75 metros.
 - Línea de aducción 169.46 metros.
 - Reservorio de 200 m3 01 unidad.
 - Cámara rompe presión 07 unidades.
 - Red de distribución 12,724.68 metros
 - Conexiones domiciliarias 639 unidades
 - Cerco perimétrico 144.10 metros
 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO
 - Cámara de Rejas. 01 unidad
 - Desarenador. 01 unidad
 - Reactor Anaerobio de Flujo Ascendente (R.A.F.A.). 01 unidad
 - Filtro Anaerobio. 01 unidad
 - Lecho de Secado 01 unidad.
 - Cámara de Contacto 01 unidad.
 - Cámara de Dosificador 01 unidad.
 - Caseta de Operación y Mantenimiento 01 unidad
 - Cerco perimétrico de albañilería 179.50 metros.
 - Tubería efluente DN 200 mm. 54.29 metros.
 - Defensa Ribereña 40.00 metros.
 - Red de alcantarillado 8,940.59 metros
 - Disposición de excretas biodigestor 66 UBS

ARTÍCULO SEGUNDO. - **COMUNICAR** la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y demás Órganos Competentes de la Municipalidad Distrital de Monzón para su conocimiento y ejecución del expediente técnico reformulado del proyecto:

Oficina Principal: Jr. Besares y Jr. Raimondi S/N – Frente a la Plaza de Armas

Web: WWW.munimonzon.gob.pe

Monzón – Huamaliés – Huánuco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO



"Trabajando por un Gobierno de Unificación Social"

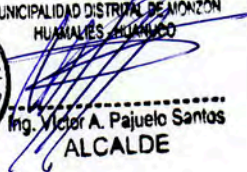
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Monzón y Centros Poblados de Pista Loli y San Benito".

ARTICULO TERCERO. - **DEJESE** sin efecto toda Resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

VAPS/A.MDM
VPFP/SG.
HÁGASE SABER..

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN
HUAMALÍES - HUÁNUCO

Ing. Víctor A. Pajuelo Santos
ALCALDE

